

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
--

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank S.A. (“**Liberbank**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia DBRS ha confirmado la asignación de grado de inversión a Liberbank, con la calificación crediticia BBB (low) a largo plazo y perspectiva negativa, y de R 2 (middle) a corto plazo.

Madrid, 16 junio de 2017